

LA EDUCACION SUPERIOR Y EL INDICE DE PROGRESO SOCIAL EN PANAMÁ Higher Education and The Social Progress Index In Panama

Gabriel Pascual Del Rosario

Ministerio de Economía y Finanzas, República de Panamá.

gpascual@mef.gob.pa <https://orcid.org/0009-0005-8600-6984>

Fecha de recepción: 31/10/2023

Fecha de aceptación: 8/11/2023



Resumen

La educación desempeña un papel relevante en la sociedad dado que sus objetivos tienen que ver con sus funciones de satisfacer la necesidad de profesionalización del país, la producción de conocimiento, la articulación con las demandas sociales y el incremento del nivel cultural del país, por lo que resulta útil entender analíticamente el problema de la gobernabilidad: interna y externa en el ámbito universitario. Este artículo es una aproximación a la realidad panameña basada en un enfoque teórico-metodológico, mediante del análisis Índice de Progreso Social en Panamá, en el acceso a la educación superior en la dimensión de oportunidad y su evolución en un periodo de cinco años; como conclusión de este análisis se puede mencionar que la educación superior debe garantizar el bienestar del estudiante asegurando calidad en su proceso formativo, para suplir las demanda del mercado laboral y el desarrollo de bienestar sostenible.

Palabras claves: Economía, producto interno bruto, gobernabilidad, presupuesto, educación superior, índice de progreso social, bienestar sostenible.

Abstract

Education develops a relevant role in society given that its objectives have to do with its functions of satisfying the country's need for professionalization, the production of knowledge, the articulation with social demands and the increase in the cultural level of the country, therefore that it is useful to analytically understand the problem of governance: internal and external in the university environment. This article is an approach to the Panamanian reality based on a theoretical-methodological approach, through the analysis of the Social Progress Index in Panama, in access to higher education in the dimension of opportunity and its evolution over a period of five years; As a conclusion to this analysis, it can be mentioned that higher education must guarantee the well-being of the student by ensuring quality in their training process, to meet the demands of the labor market and the development of sustainable well-being.

Keywords: Economy, governance, budget, higher education, social progress index, sustainable well-being

I. Antecedentes

El término de gobernabilidad, entendida por Camou dado su carácter multidimensional, citado por Mayorga y Córdoba (2007), como “un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/Gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (Camou 2001:31). En la actualidad constituye uno de los enfoques más determinantes en la sociedad, dado que la educación está llamada a contribuir de distintas maneras a un desarrollo inclusivo, acorde con los cambios e innovaciones que se producen, desde los ámbitos sociales, económicos, culturales y ambientales, con miras a disminuir asimetrías sociales.

En todo escenario de gobernabilidad, se reconoce que la formación desde una visión técnica y profesional, cuyos valores y ética en la educación, no son opuestos al desarrollo humano, por lo que se hace indispensable y necesario encontrar un equilibrio entre el elemento técnico y la ética-política, cuyo acceso debe centrarse en los principios universales de derechos humanos -igualdad e inclusión-, sin discriminación de ninguna índole, en virtud que la sociedad tiende cada vez más a generar conocimientos, sobre la base de la declaración sobre la educación superior en el Siglo XXI, de la UNESCO(1998).

II. El rol de la Educación Superior

La educación superior tiene como norte construir una cultura de paz para el bienestar social y un desarrollo humano inclusivo y sostenible, entendiendo los diferentes fenómenos que caracterizan la situación de la educación superior en Panamá, entre ellos, el incremento de la cobertura por el crecimiento demográfico y la necesidad de generar opciones para direccionar a sus actores hacia un desarrollo integral, que les permita un desenvolvimiento efectivo dentro de la sociedad cambiante en la que se encuentra inmersa.

Una mirada sobre la gobernabilidad externa, es decir, aquella que tienen que ver con la relación de las instituciones de Educación Superior y el Estado, en un entorno en los que operan los gobiernos, cuyos tiempos están caracterizados por ser volátiles, inciertos, complejos, indescifrables e incluso ambiguos. Estos cuatro conceptos, según Bennett & Lemoine (2014), tienen un significado único, lo que significa que cada escenario requiere ser entendido y afrontado de manera distinta (Castillo, 2021, p.4).

Desde la perspectiva del desafío de incertidumbre en tiempo de COVID, saltan alertas en la cual se pone a prueba la capacidad y estrategia de respuestas del Estado, al

considerar que la gobernabilidad ha sido eficiente en generar valores, pero insuficiente para asegurar resultados (ICAP: Aguilar, 2018), es decir, si se sigue con el esquema tradicional de un Estado benevolente que otorga recursos públicos, o se replantea desde una perspectiva objetiva un Estado evaluador, que nos permita transitar hacia escenarios deseables, con estrategias disruptivas de políticas públicas, cuya finalidad sea la de generar resultados favorables y crear valor público.

La educación superior se concibe como un deber y un derecho para todos los panameños, toda vez que los enfoques basados en el concepto del capital humano, toman nuevas formas en el abordaje estratégico de una sociedad moderna, que según Natera (2004): “se está en presencia de una transformación del Estado para adaptarse eficazmente a los nuevos retos del siglo XXI”(p.11), con la finalidad de integrar a las universidades al desarrollo nacional y contribuir a mejorar la educación superior en procura del fortalecimiento de la gestión pública en el marco de las transformaciones estatales.

El rol de la educación superior en el contexto nacional es mucho más complicado que en décadas pasadas, teniendo en consideración los resultados obtenidos mediante indicadores (Echeverría, 2005), tal se refleja en el componente de acceso a la educación superior según el informe del Ingreso de Progreso Social (IPS) que ha elaborado el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE -IPS,2007) y que enuncian de forma sintetizada la posición relativa en la que se sitúa una determinada realidad social comparable en el tiempo y en el espacio, y que, en el caso panameño se hace necesario nuevas modalidades de carreras y estructuras que respondan a las necesidades profesionales requeridas en el mercado laboral panameño.

III. Metodología

La investigación está basada en la revisión de documentos e informes oficiales, documentos e informes realizados por diversos autores en la materia investigativa, así como referencias bibliográficas nacionales e internacionales dentro del marco de la temporalidad antes y postpandemia. En un escenario asincrónico en las que todas las instituciones de educación superior están sometidas a una dinámica de cambio, surge la necesidad de establecer una metodología aplicada al objeto de estudio, en una relación -coordinación-, entre la universidad (gobierno externo) y su contexto (gobernabilidad) en la educación superior.

A su vez nos permitirá analizar y contextualizar los cambios y/o evolución del indicador de acceso a la educación superior antes y posterior a la pandemia, desde una aproximación teórica - epistemológica, hacia una mirada metodológica conceptual, en pro de adoptar y adaptarnos a la rápida y continua innovación tecnológica -digital, dados los resultados obtenidos según el Índice de Progreso Social caso Panamá para un periodo, de cinco años: 2017 - 2021.

El planteamiento del problema es sobre el cuestionamiento a la educación superior en Panamá es y sigue siendo la falta de vinculación con los sectores productivos, el Estado y sociedad en general. En ese contexto nos preguntamos ¿Es la gobernabilidad democrática una aproximación a la búsqueda del bienestar social en la sociedad panameña, desde la dimensión educativa superior?

El método desarrollado bajo la delimitación espacial de la dimensión de Oportunidad, cuyo componente es el acceso a la educación superior caso Panamá de acuerdo a la herramienta: Índice de Progreso Social, para un periodo temporal de cinco años (2017-2021), con sus variables establecidas, que nos permita tener una

aproximación(prospectiva) de la evolución de dicho indicador como complemento al bienestar social y a un desarrollo humano inclusivo. Tiene como objetivo comprender el imperativo de las universidades públicas panameñas, como objetivo general, en relación a criterios de calidad, empoderamiento, pertinencia y construcción de capacidades, dadas las exigencias de la sociedad actual a la educación superior en el marco de la gobernabilidad democrática.

El IPS es la primera herramienta medición holística del desempeño social de un país, de ahí que en este trabajo nos descantamos por la dimensión oportunidad, y una metodología sobre el bienestar social inspirado en dicha herramienta, aplicada al acceso a la educación superior (2017 -2021), que nos permita una aproximación a la realidad de la Formación Profesional y repensar en un modelo que nos garantice un desarrollo humano sostenible.

IV. Contexto teórico relevante

Los sistemas de acreditación -responsabilidad de la Universidad de Panamá- se vieron limitados en el desarrollo de sus posibilidades reflejada en un escenario disruptivo e indescifrable -Covid 19- cuando se tuvo que hacer la transición de la educación presencial a la educación virtual, de la noche a la mañana, universidades con poca preparación, lagunas en sus infraestructuras tecnológicas, técnicos insuficientes para apoyar a los docentes y a los estudiantes, carencias de software para la educación virtual, entre otros factores, que imposibilitaba a estudiantes y a docentes adaptarse a las exigencias de la modernización.

En la actualidad el Sistema Educativo en Panamá está organizado por niveles que cumplen con un fin específico de acuerdo con el tipo de enseñanza que imparte, pero que para esta investigación nos hemos concentrados en el tercer nivel o educación

superior: acceso a la educación superior. Este nivel tiene como objetivo fundamental, “la formación profesional integral, la investigación, y profundización de la cultura nacional universal para que sus egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo integral de la nación” (Castillo, 2005 p.19), sean estas oficiales o particulares.

La finalidad es formar profesionales y técnicos para suplir las demandas del mercado laboral, bajo la comprensión que los tiempos son cambiantes e indescifrables y que se debe innovar. Las universidades oficiales en Panamá basan su creación a través de leyes y normas jurídicas que garantizan su autonomía académica y administrativa, mientras que las universidades particulares se crean mediante Decreto Ley - Ley 16 de 11 de julio de 1963-, las cuales cuentan con patrimonio propio y se organizan por asociaciones sin fines de lucro.

Cabe resaltar que el sistema experimentó en la década de 1990 una expansión de la oferta sin precedentes: el número de universidades pasó de 6 universidades en 1990 a 38 en 2018, al no existir regulaciones legales tan regidas para fiscalizar la calidad de la educación superior, acrecentando a partir del 2000, que algunos centros denominados universidades de garaje y de maletín, donde se ofertaban carreras que no funcionaban con las mínimas condiciones de calidad, dictaban programas sin la debida aprobación, no cumplían con los requisitos mínimos para impartir las clases, infraestructuras inadecuadas y profesores que no cumplían con las competencias necesarias para dictar las asignaturas correspondientes (Salcedo, Valdés, Castellanos, 2021), generando heterogeneidad en la calidad de las universidades y en sus egresados, que no necesariamente están produciendo universitarios de alta calidad.

Por otro lado, la educación superior está sustentada en una serie de normas constitucionales, leyes especiales, decretos, reglamentos y resoluciones, de ahí que el

sistema educativo panameño se fundamente en Ley 47 Orgánica de Educación de 1946, con base en las tendencias nacionales e internacionales, mediante la Ley 52 de 26 de junio de 2015 crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.

V. Resultados del IPS en Panamá 2017 - 2021

El ecosistema del sistema educativo superior panameño es de riqueza innegable y de mucha diversidad en su oferta académicas, donde existen talentos entre profesiones e investigadores, pero sobre todo un gran compromiso en la educación universitaria, según la Dra. Reisberg (2019); sin embargo estos elementos no parecen compaginarse con los resultados obtenidos en el índice de progreso social, en la cual no existe una adecuada articulación e integración de la educación superior panameña en todo su extensión geográfica, a pesar que existe un incremento en su cobertura.

Por otro lado, se le cuestiona su calidad, equidad, pertinencia y gestión administrativa, evidenciando debilidades o agotamientos de un modelo universitario no alineado a los objetivos de desarrollo sostenible: ODS4 y ODS16, producto de la ausencia de una Planificación Nacional de Estado para un desarrollo económico y humano sostenible. No solo se evidencia esta debilidad, sino que aparece como complemento el aspecto pandémico, la COVID 19, conllevando acelerar la digitalización en la educación superior universitaria, a su vez provocando cambios extraordinarios (SENACYT, 2019) en el proceso de enseñanza- aprendizaje a través del e-learning (electronic learning), de manera remota mediante plataformas digitales (Ortega,2020).

Escenario que representa grandes retos para llenar la demanda de capital humano, definida esta, según Gary Becker (1964) es el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos, en

la cual evidencia las grietas de la gobernabilidad como Estado Democrático en su rol garante del bienestar social reflejadas en la postpandemia, lo cual nos lleva a repensar entre el seguir haciendo las cosas como antes se han hecho, indistintamente si fueron eficaces o no- y el apostar por un aprendizaje acelerado, producto de la necesidad de fijar nuestro propio destino en el umbral de desarrollo sostenible y la formación del capital humano requerido (Montes,2007).

La tabla 1, recoge los datos del IPS para un periodo de tiempo de cinco años -2017 a 2021-, en cuanto a posición o ranking a nivel global y el puntaje obtenido en el acceso a la educación superior, considerando sus variables: años de educación terciaria (datos), libertad académica, mujeres con educación avanzada, universidades clasificadas a nivel mundial, porcentaje de estudiantes matriculados, entre otras, que nos permita realizar una aproximación a la realidad de nuestro sistema educativo universitario y así realizar los ajustes o mejoras oportunas.

En el caso Panamá, es de sumo interés a plausible un macro proceso de orientación en todos los programas educativos formativos desde las bases, cuya formación humana este en concordancia con el cambio pedagógico, adecuando contenidos hacia el desarrollo y habilidades de competencias de forma transversal, en concordancia con un desarrollo humano inclusivo y sostenible, sobre la base de la comprensión del planteamiento del BID (2019) *“El futuro ya está aquí: Habilidades transversales de América Latina y el Caribe en el siglo XXI* (p.13).

En ese orden de ideas, se debe tener presente en el horizonte la capacidad de formar profesionales y técnicos, adicional fortalecer, adoptar y adaptarse al cambio en un mundo indescifrable y heterogéneo, como investigador y generador de conocimientos en el marco del cumplimiento de una educación de calidad (ODS4) y, por ende, orientada a

la reducción de las asimetrías sociales en todas sus dimensiones (ODS10).

La figura 1 nos permite visualizar el comportamiento o evolución en el tiempo de la dimensión oportunidad y su componente acceso a la educación superior que se mantienen en el nivel medio bajo; la dinámica de mejora en el acceso a la educación superior se vio estancada por la pandemia, tal lo reflejan las variables de libertad académica, así como mujeres con educación avanzada que se mantuvieron dentro del rango esperado y el resto de las variables con rendimiento bajo.

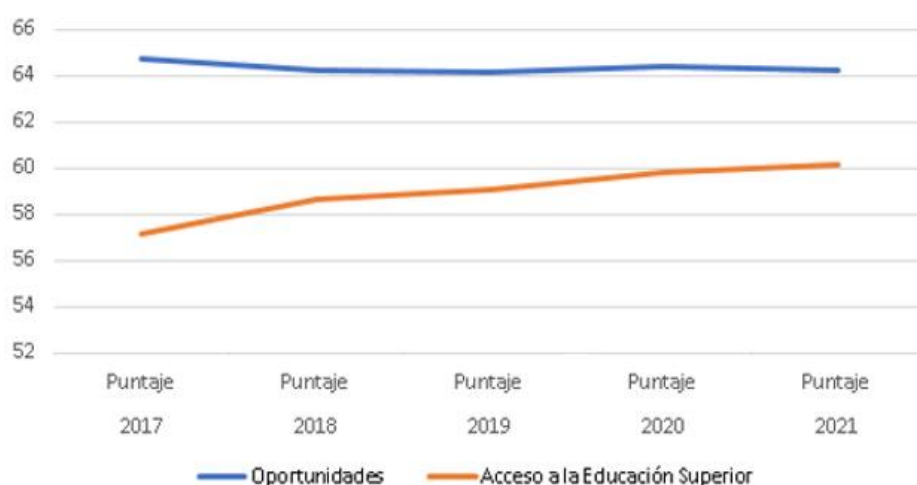
Tabla 1.

Resultados del Índice de Progreso Social de Panamá: 2017-2021

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
	Puntajes				
Oportunidades	64.75	64.21	64.13	64.44	64.25
Acceso a la Educación Superior	57.16	58.65	59.05	59.82	60.15

Figura 1.

Resultados del Índice de Progreso Social de Panamá: 2017-2021



VI. Discusión

- a. Si la relación que existe entre Índice de Progreso Social y el PIB per cápita es positiva, entonces *¿Porque se obtiene resultados poco alentadores o dispares de progreso social a niveles similares de PIB per cápita?* Estos datos nos llevan a repensar que el Índice de Progreso Social, por sí solo no es suficiente, por lo que mejorar y fortalecer la educación superior en nuestro país, requerirá de instituciones eficientes y eficaces (ODS16), de voluntad política y de transparencia en ética, a fin de corresponder los ingresos con su nivel de progreso social. Aspecto que nos lleva analizar la evolución del indicador objeto de estudio en el tiempo: ¿tendencia a la mejora(alza) y/o estancamiento.
- b. El progreso social se ha ido convirtiendo en un punto inflexivo en las agendas de los gobiernos, donde sus ciudadanos exigen mejora en su calidad de vida, transparencia y rendición de cuenta a pesar de que el desarrollo económico no se ve acompañado indeliberadamente por el progreso en temas sociales.

Teniendo en consideración las formas de los rankings universitarios a nivel mundial y regional, nuestras universidades no están al nivel académico de sus homólogas de países más desarrollados, en educación y en investigación, de ahí que una sociedad que no satisface dichas necesidades básicas de sus individuos y que no genera las condiciones para mejorar su calidad de vida no es una sociedad exitosa, por ende impacta en el índice de desarrollo humano y refleja la poca inversión (presupuesto público) en una educación de calidad(ODS4).

Cabe resaltar, que a pesar de que en el ranking del Índice de Progreso Social Global (IPS), Panamá obtuvo como resultado un nivel medio alto, cuyo análisis dibuja en acuarela el rostro real de nuestro sistema educativo superior; teniendo presente que la

educación universitaria ya estaba rezagada antes del coronavirus, y la postpandemia ha acelerado el uso y la adecuación de la educación en línea.

Aspectos que evidencian un problema de vieja data, como es la desigualdad en el acceso a la tecnología y su aplicación eficaz; es decir la importancia de una universidad ágil, capaz de adaptarse a cambios en su entorno, y nuestras universidades, sobre todo las públicas no estaban preparada para ese transitar (grietas de la gobernabilidad, espejo postpandemia).

La Tabla 2, refleja los recursos presupuestarios destinados por el Estado a la educación superior universitarias acreditadas, en el ámbito público, cuyo comportamiento muestra la asignación en mayor proporción a la Universidad de Panamá (UP), seguido de la Universidad Tecnológica (UTP) versus las proporciones destinadas a las otras tres universidades Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), Universidad de las Américas (UDELAS) y la Universidad Nacional de Chiriquí (UNACHI); es decir, a la Universidad de Panamá se le ha destinado más de mil millones de balboas en el quinquenio (2017 a 2021), cuya evolución ha sido lineal en forma ascendente equivalente a un quinquenio.

Tabla 2.

Presupuesto del Gasto Público en Educación Universitaria: 2017-2021 (En miles de balboas)

Año	UP	UTP	UMIP	UNACHI	UDELAS	TOTAL
2017	223,423	89,414	8,857	51,608	19,218	392,520
2018	234,904	91,857	9,329	54,756	23,813	414,659
2019	262,339	100,390	9,503	66,905	25,403	464,540
2020	291,100	103,797	10,064	79,845	28,466	513,272
2021	288,479	105,041	9,173	81,880	28,589	513,162

Es decir, las asignaciones presupuestarias han ido creciendo o en aumento, lo

que se traduciría en obtener mejores profesionales capaces a el mercado labor, sin embargo estas asignaciones contrastan al tener resultados de carreras no alineadas a los tiempos modernos, sin mirada en propectiva, lo cual se convierte en un Estado benevolente, cuya segmentación y jerarquías dentro del sistema educativo limitan la mejora del ecosistema superior en su totalidad. Se puede ver los pocos avances alcanzados en cada universidad, se vieron limitados debido a la rigidez de la malla curricular, tensiones entre las universidades públicas y privadas, sistema de reconocimiento de carreras e instituciones muy rígidas y burocráticas, ausencia de espacios para la innovación. En esencia, estos modelos tradicionales siguen definiendo el sistema de educación superior, lo cual impactan de manera no significativa en las profesiones existentes no requeridas.

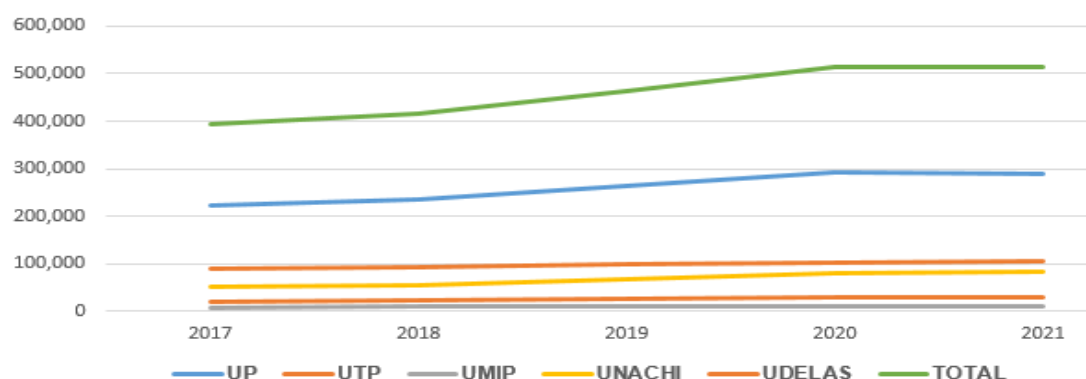
Otros elementos a destacar, son la carencia de datos fiables, el aumento de estudiantes, sobre todo mujeres en las universidades de forma positiva (IPS:2017-2021), que una vez finalizan sus carreras se emplean en puestos que no son tan remuneradas, registro de alta inmigración, extranjero quienes han estado ocupando cargos de gerencia más remunerados, falta de una visión y liderazgo hacia metas nacionales compartidas por todos y un crecimiento exponencial del número de universidades, cuyos profesionales -graduando y graduados-, no han estado alineados a las exigencias del mercado, son talento subutilizados, elementos que debitan el accionar estatal desde la gobernabilidad democrática.

El sector universitario cuenta con cinco universidades estatales acreditadas, existen 18 universidades particulares acreditadas, docenas de programas universitarios internacionales, y otras tantas entidades universitarias reconocidas (38 son las reconocidas), con un poco más del 60 por ciento de la población estudiantil en

universidades públicas, siendo la gran mayoría (73,000 estudiantes) en la Universidad de Panamá (Svenson y De Gracia, 2021). Estos elementos que contrastan con la producción del conocimiento, de la formación de la persona y del servicio a la sociedad, aunado al deterioro de las infraestructuras, sus altos costos de operación, la débil calidad y pertinencia de su oferta académica y las inequidades en las oportunidades de estudio que ofrece. Es decir, si lo analizamos en un contexto temporal debería existir simetría entre las asignaciones presupuestaria (Figura 2) con la producción del recurso humano al mercado laboral, sin embargo este escenario que no se corresponde producto de la ausencia de una planificación estratégica entre las necesidades reales y las prioridades de carreras acordes a los tiempos modernos; que involucra fortalecer las requeridas vigentes y crear las carreras necesitadas en un entorno cambiante, innovador y sostenible.

Figura 2.

Evolución del Presupuesto Público destinado a la Educación Universitaria en Panamá: Años 2017-2021



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del MEF-CGR

Notas.

a. La figura muestra la evolución del Presupuesto Público en la Educación Superior Universitaria, destinado a cinco Universidades Estatales, durante los años 2017 a 2021: Universidad de Panamá(UP); Universidad Tecnológica de Panamá(UTP); Universidad Marítima de Panamá(UMIP); Universidad Autónoma de Chiriquí(UNACHI); Universidad Especializadas de las Américas(UDELAS).

b. La Universidad de Panamá(UP), es la que mayor recursos publicos (presupuesto) se le ha destinado anualmente.

Las dificultades para acceder a ellas como son escasos recursos económicos de la población, la baja calidad académica con la que llegan los estudiantes a los espacios universitarios y el bajo interés de la universidad en trabajar el aspecto humano social, reproducen los problemas educativos y en consecuencia un entorno de iniquidad social, indistintamente de los recursos presupuestarios destinado a la educación superior en universidades públicas su equivalentes en cinco años no se aproxima a realidades coherentes por diversos motivos, a) por la falta de planificaron de carreras, b) por la disponibilidad limitada de recursos para su uso per se en formación -estudiantes y docentes-, investigaciones y eficiencia administrativa, y c) su operatividad es influenciada desde la vertiente política. elementos a valorar en próximos estudios.

VII. Conclusiones

La Educación es el faro inmaculado sobre la cual debe construirse un nuevo orden que genere transformaciones sociales, económicas y culturales -gobernabilidad democrática-, con el valor de la innovación digital en los cambios disruptivos de la estructura estatal, que generen aproximaciones a escenarios creíbles, fiables y eficaces para convivir en una sociedad con derechos igualitarios de cara a fortalecer las infraestructuras y la calidad educativa superior.

La educación superior, alineada al concepto de la UNESCO, es un rico activo cultural y científico que permite el desarrollo personal y promueve el cambio económico, tecnológico y social; promueve el intercambio de conocimientos, investigación e innovación, pero sobre todo equipara a los estudiantes con las habilidades necesarias

para hacerle frente a las exigencias y demandas del mercado laboral que evoluciona en un constante cambio.

El Índice de Progreso Social ofrece ventajas al facilitar la medición del bienestar de las personas en una sociedad de forma integral, siendo complementaria a las medidas e indicadores económicos en términos de desarrollo, por lo que se hace necesario superar la ambigüedad y confusión que resultan de la falta de información evidenciada en variables analizadas en esta investigación, y que desde la perspectiva de enfoque holístico resulta incomprensible al establecerse las agendas de políticas públicas y gasto social, teniendo como resultados impactos adversos en pro del bienestar socioeconómico.

Para integrar el sistema de educación superior actual e incorporar nuevos modelos, se necesitan referencias comunes para que éstos pueden contribuir con un sistema educativo y un mercado laboral mejor conectado, alineado a lo que demanda el mercado laboral y a los objetivos de desarrollo sostenible, es decir, diseñar carreras innovadoras y tecnológicas para que se puedan adaptarlas a la malla curricular y generar valor público, cuyo impacto se refleje en lo económico, pero también nos lleva a repreguntarnos ¿Han sido suficientes e insuficientes los recursos presupuestarios asignados anualmente? o por el contrario, ¿Qué elementos se deberían abordar desde la planificación estratégica para el umbral universitario en tiempos actuales?

Los resultados de los indicadores expresados en este estudio representan un gran reto para Panamá, que nos invita a reflexionar sobre un efectivo mejoramiento de la educación superior desde una mirada e interés de voluntad política y desde un marco de política de Estado, que articule e integre un plan de desarrollo integral de educación a largo plazo, teniendo como base la docencia y la investigación con una visión estratégica para

responder a las necesidades presentes futuras.

VIII. Referencias bibliográficas

- Archer Svenson, De Gracia, N. G. (s. f.). *Educación superior y COVID-19 en la República de Panamá*. rcientificas.uninorte.edu.co. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/13403>
- BID. (2019). *El futuro ya está aquí: Habilidades transversales de América Latina y el Caribe en el siglo XXI*. <https://publications.iadb.org/es/el-futuro-ya-est%C3%A1-aqui-habilidades-transversales-de-america-latina-y-el-caribe-en-el-siglo-xxi>. <https://publications.iadb.org>
- Camou, A. (2003). «Gobernabilidad y Democracia.» *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. N° 6. Instituto Federal Electoral. México. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/06.pdf>. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2>
- Castillo, M. (2021). *ICAP N° 07. 2021. Sector Público en un entorno VUCA: El Desafío de la Adaptación Permanente*. <https://icap.ac.cr/wp-content/uploads/2021/03/Documento-7.-Sector-P%C3%9ABLICO-EN-UN-ENTORNO-VUCA-EL-DESAF%C3%8DO-DE-LA-ADAPTACI%C3%93N-PERMANENTE-MJCC.pdf>. <https://icap.ac.cr>
- Castillo, N. (2005). *La educación superior en Panamá/Concejo de Rectores, Instituto Internacional de la Unesco para la Educación en la América Latina y el Caribe. Panamá: UNESCO*.
- CGR-INEC. (s. f.). *Presupuesto de Gastos del Sector Público*. <https://www.inec.gob.pa>. <https://www.inec.gob.pa>
- ICAP. (2020). *Gobierno y post-pandemia: la construcción de ciudades inteligentes en contextos digitales*. <https://ojs.icap.ac.cr> › RCAP › article › download. <https://icap.ac.cr>
- Índice-de-progreso-social-américa-latina 2021*. (2021, 2 noviembre). gente- divergente. <https://gente-divergente.com/indice-de-progreso-social-america-latina-no-progres-a-al-ritmo-del-resto-del-mundo>.
- Imperativo de progreso social*. (s. f.). socialprogress.org. <https://www.socialprogress.org/?tab=3&data=BHN-PSA>
- Mayorga, Cordoba, F., E. (2007). *Gobernabilidad y Gobernanza en América latina*”, *Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra. No publicado*. <http://www2.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilida.pdf>. <https://www2.institut-gouvernance.org>

Natera Peral, A. (2004). *La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular*. uc3m. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/590>

Ortega, Andrés (2020). Coronavirus: tendencias y paisajes para el día después. Artículo del Curso Teorías del Poder y los sistemas de gobierno y gobernanza.

Porter, M. (s. f.). *Índice de Progreso Social 2017*. Índice de Progreso Social 2017. https://www.incae.edu/sites/default/files/resumen_ejecutivo_indice_de_progreso_social_2017._por_micheal_e._porter_y_scott_stern_con_michael_green.pdf

Reisberg, L. & BID. (2021). *Diagnóstico de la educación superior en Panamá: Retos y oportunidades*. <https://publications.iadb.org/es/diagnostico-de-la-educacion-superior-en-panama-retos-y-oportunidades>. <https://publications.iadb.org>

Salcedo, Valdés, Castellanos, J. E. J. (2021). *Análisis de la Educación Superior en Panamá*. repositorio.umecit.edu.pa. https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/4635/2021-Semilla-Cientifica-2_full_lite-311-320.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SENACYT. (2019). *Educación Superior frente a las transformaciones globales. Capacidades Científicas*. <https://www.senacyt.gob.pa/publicaciones/wp-content/uploads/2019/06/Educaci%C3%B3n-Superior.pdf>. <https://www.senacyt.gob.pa>

SITEAL: Educación Superior. (2019). siteal.iiep.unesco.org. de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_superior_20190525.pdf

UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo xxi: Visión y Acción*. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>. <https://www.iesalc.unesco.org>

UNESCO. (2022). *¿Por qué importa la educación superior?* <https://www.unesco.org/en/education/higher-education/need-know>. [https://www.unesco.org/en/education/higher-](https://www.unesco.org/en/education/higher-education/need-know)